



Programa Anual

de Acciones en Materia

de Derechos Humanos

2026



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Contenido

- Glosario de siglas y acrónimos
- Introducción
- Recomendaciones para la elaboración de un Programa Anual de Acciones en Materia de Derechos Humanos
- Formación
- Promoción
- Opciones de actividades para ampliar y enriquecer su Programa Anual



Glosario de siglas y acrónimos

APF	Administración Pública Federal
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CP	Comunidad Politécnica
DDP	Defensoría de los Derechos Politécnicos
DPFDH	Departamento de Promoción para la Formación en Derechos Humanos
DH	Derechos Humanos
DP	Derechos Politécnicos
IPN	Instituto Politécnico Nacional
PAAMDH	Programa Anual de Acciones en Materia de Derechos Humanos
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
PPDH	Persona Promotora de Derechos Humanos
PT	Persona Titular
UA	Unidades Académicas: Escuelas de Nivel Medio Superior, Superior y Posgrado, Centros de Investigación, Centros de Vinculación y Desarrollo, o bien, Unidades Administrativas de Área Central (principalmente Secretarías).

Introducción

En años anteriores, con la publicación de cada “Programa Anual de Acciones en Materia de Derechos Humanos” (PAAMDH), se ha reiterado la obligatoriedad constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos por parte de todas las autoridades y de toda la sociedad. Por supuesto que dicho mandato es extensivo también para todas las personas servidoras públicas que integramos la Administración Pública Federal (APF).

A su vez, todas las instituciones que conforman a la APF, al alinear sus actividades para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2025-2030) del Gobierno Federal, deben contemplar la promoción de Derechos Humanos. Para dicho efecto, el PND 2025-2030 contiene para su integración a los Programas Institucionales el eje transversal 1, “Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres”, particularmente en el objetivo T1.4 y las estrategias T1.4.1, T1.4.2¹.

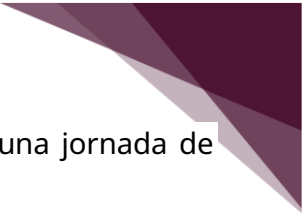
Para atender lo anterior, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de la Defensoría de los Derechos Politécnicos (DDP), contempla en su Programa de Desarrollo Institucional (PDI 2025-2030), el eje transversal 2 , “Igualdad sustantiva y cultura de paz en el Instituto Politécnico Nacional”, cuyo objetivo se propone:

“...construir una comunidad politécnica orientada a la igualdad sustantiva, el respeto a los Derechos Humanos y la no violencia, mediante la incorporación transversal de la perspectiva de género, el reconocimiento al cuidado y la promoción de entornos seguros solidarios e incluyentes...”

Para atender dicho eje, el mismo PDI 2025-2030 la DDP, tiene el proyecto “Seguridad integral, prevención de violencias y educación para la paz en la comunidad politécnica”. En él, entre otras acciones, la DDP implementa este “Programa Anual de Acciones en Materia de Derechos Humanos 2026” (PAAMDH 2026), con el fin de contribuir a la capacitación, la difusión coordinación y desarrollo de mecanismos de prevención, a través de dos actividades sustantivas: la formación y promoción.

De esta forma, el PAAMDH 2026 consta de un catálogo de actividades de formación y promoción en materia de Derechos Humanos (DH) y Derechos Politécnicos (DP) en el que se incluyen múltiples temáticas cuya finalidad es atender las principales necesidades de formación entre la Comunidad Politécnica (CP). Como se mostrará más adelante, para el año 2026 las acciones de formación disponibles, integran actividades formativas en modalidad virtual para toda la CP. A su vez, se

¹ Objetivo T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía. Estrategia T1.4.1 Prevenir las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante acciones que transformen estereotipos de género y promuevan entornos seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes. Estrategia T1.4.2 Garantizar una vida libre de violencias para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones coordinadas que promuevan sus derechos y fortalezcan su acceso a la justicia y la protección.



integra a disposición de todas las Unidades Académicas y Administrativas (UA), una jornada de promoción en modalidad presencial.

Con la implementación y ejecución efectiva del PAAMDH 2026 por parte de todas las UA, se refrenda el firme propósito de la DDP de hacer de la formación en materia de DH una herramienta educativa que permita no sólo la obligatoriedad institucional, sino sobre todo la prevención de violencias y una resolución pacífica de conflictos entre las personas que integramos la CP, contribuyendo a generar una cultura de paz y sana convivencia.

Para que este programa coadyuve realmente a la promoción, difusión, protección y defensa de los derechos de la Comunidad Politécnica, debe reconocerse la importante labor que realizan las Personas Promotoras de Derechos Humanos (PPDH) designadas en cada UA, ya que su trabajo es fuente esencial para la sensibilización y capacitación al interior de las mismas.

A partir de esta propuesta, cada UA podrá construir su propio PAAMDH con base en lo aquí ofrecido, debiendo complementarlo con otras acciones que desarrolle o gestione por su cuenta, ya que esta oferta no es limitativa, sino un eslabón más en la formación en materia de DH que cada UA puede gestionar para dar mayor solidez a su programa interno.

Antes de presentar el citado catálogo de actividades, se sugiere seguir una serie de indicaciones cuyo propósito es facilitar y unificar criterios para la construcción de cada programa específico.



Recomendaciones para la elaboración de un Programa Anual de Acciones en Materia de Derechos Humanos

A fin de que el Programa Anual de Acciones en Materia de Derechos Humanos (PAAMDH) de una Unidad Académica o Administrativa responda lo más apegado a sus necesidades particulares, así como a los indicadores institucionales establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) del IPN, la DDP propone que, la Persona Titular (PT) y la PPDH, en conjunto:

1. Determinen las prioridades de formación.
2. Seleccionen las actividades a implementar.
3. Requieran y entreguen ala DDP del Programa y la asignación de la Persona Promotora de Derechos Humanos.
4. Implementen el programa durante el año.

1. Determinar las prioridades de formación.

- A partir de sondeos, encuestas, entrevistas o cualquier otra herramienta que identifique las problemáticas, necesidades y temáticas que se requieran atender en materia de DH y DP.
- Tome en cuenta recomendaciones o resoluciones que la DDP haya emitido o de casos que se hayan atendido de su UA.

Con lo anterior, no sólo atenderá necesidades y atender situaciones que en materia de DH y DP se hayan presentado en su UA, sino también puede prevenir eventuales circunstancias, todo a través de la sensibilización, capacitación, información y formación, en lo que este programa pretende incidir.

2. Seleccionar las actividades a implementar.

Con base en las prioridades de formación detectadas, analizar y seleccionar las acciones de formación disponibles a continuación.

Las características del catálogo de actividades de formación son:

Finalidades: defina si requiere una acción de formación con fines de inducción, sensibilización, información, actualización, fortalecimiento, incluso atender una recomendación o resolución.



Temáticas: se ofrecen diversos tópicos en materia de DH que se consideran idóneos para atender situaciones específicas del contexto educativo de nuestra comunidad politécnica.

Dirigidas a: cada sector de su comunidad en el que desea incidir (estudiantes, personal docente, directivo y de asistencia y apoyo a la educación), a fin de que la acción de formación sea la idónea.

Duración: deberá definir la cantidad de horas (aproximadas o totales) que las personas participantes deben destinar a cada actividad.

Tipo de actividades

- **Cursos:** promueven la adquisición o profundización de conocimientos sobre un tema, se basan fundamentalmente en la revisión de contenidos teóricos, actividades de aprendizaje y evaluación.
- **Diplomados:** favorecen la actualización, formación y profundización de contenidos en torno a una temática central. Generalmente se desarrollan por módulos; cada uno de estos aborda un tema específico.
- **Conferencias/pláticas:** en una sola sesión se aborda una temática específica a cargo de una persona facilitadora experta.
- **Jornadas de promoción:** actividad presencial de una sola sesión, con medios lúdicos e informativos pretende dar a conocer y sensibilizar en materia de DH y DH.

Modalidades

- **En línea:**
 - ✓ **a) Asincrónicos (autogestivos):** Con fechas de inicio y término, están disponibles en una plataforma virtual las 24 horas, no cuentan con facilitador o instructor, por lo que la persona participante administra sus tiempos para la realización y entrega de las actividades, exámenes, trabajos, descarga de constancias, etc.
 - ✓ **b) Sincrónicos:** La persona participante necesita conectarse en línea a una sesión en días y horarios específicos (por ejemplo: vía Zoom, Meet, Teams, YouTube u otra red) y es guiada por una persona facilitadora. En este tipo de modalidad, es necesario el control de asistencia.

Distribución del catálogo

El catálogo de actividades está dividido en dos secciones: formación y promoción.

Formación

Se focaliza en capacitar, informar, actualizar y fortalecer en saberes en materia de DH, DP, normatividad y otras temáticas transversales a los mismos, dirigidas para toda la comunidad.

Implica formar a la comunidad a través de la educación no formal utilizando acciones de formación como:

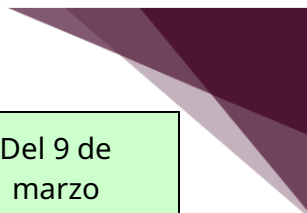
- Cursos y diplomados en línea asincrónicos
- Pláticas/conferencias

Cursos y diplomados en línea asincrónicos (autogestivos) de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

- Son acciones de formación ofertados por la CNDH, con fechas definidas de inscripción y de impartición. Se solicita hacer difusión de toda la oferta por cada trimestre, aunque cada UA puede programar una o varias acciones formativas en el periodo que mejor se ajuste a sus necesidades.

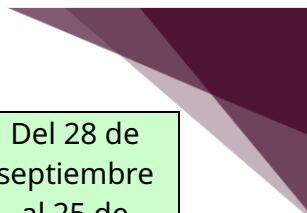
Tabla 1. Cursos y diplomados en línea asincrónicos (autogestivos) de la CNDH. (Programación Trimestral)

Acción Formativa	Tipo	Duración estimada	Modalidad	Dirigido a	Temática	Fecha o periodo de impartición
Aspectos generales de Derechos Humanos	Curso	40 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos	Del 9 de marzo al 5 de abril



Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Género	Del 9 de marzo al 5 de abril
Convivencia escolar desde la perspectiva de los Derechos Humanos	Curso	40 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Diversidad No discriminación Socio-afectiva	Del 9 de marzo al 5 de abril
Mediación y resolución pacífica de conflictos	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Socio-afectiva	Del 9 de marzo al 5 de abril
Derechos Humanos y violencia	Curso	40 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos Socio-afectiva	Del 9 de marzo al 5 de abril
Los principios constitucionales de Derechos Humanos en el servicio público	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos	Del 9 de marzo al 5 de abril
Participación Activa de las y los Adolescentes en la Defensa de los Derechos Humanos	Diplomado	120 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos Juventudes	Del 9 de marzo al 5 de abril
Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género	Diplomado	140 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Género	Del 9 de marzo al 5 de abril
Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela	Curso	30 horas	En línea asincrónico	Toda la Comunidad	Diversidad	Del 1 al 28 de junio

			autogestivo	Politécnica	No discriminación Socio-afectiva	
Autonomía y Derechos Humanos de las mujeres	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Género	Del 1 al 28 de junio
Derechos Humanos y competencias socioemocionales	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos Socio-afectiva	Del 1 al 28 de junio
Prevención de las violencias contra las adolescencias y su participación para la reconstrucción del tejido social	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Diversidad No discriminación Juventudes	Del 1 al 28 de junio
Personas con discapacidad; transformando barreras en oportunidades	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Diversidad No discriminación	Del 1 al 28 de junio
Educación para los Derechos Humanos	Diplomado	150 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos	Del 1 al 28 de junio
Derechos Humanos y género	Curso	40 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Género	Del 28 de septiembre al 25 de octubre



Derechos Humanos, Medio Ambiente y Sustentabilidad	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos	Del 28 de septiembre al 25 de octubre
Convivencia escolar desde la perspectiva de los Derechos Humanos	Curso	40 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Diversidad No discriminación Socio-afectiva	Del 28 de septiembre al 25 de octubre
Los principios constitucionales de Derechos Humanos en el servicio público	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos	Del 28 de septiembre al 25 de octubre
Mediación y resolución pacífica de conflictos	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Socio-afectiva	Del 28 de septiembre al 25 de octubre
Prevención de las Violencias y el Abuso de Poder desde el Enfoque de Derechos Humanos	Diplomado	130 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos Diversidad No discriminación	Del 28 de septiembre al 25 de octubre
Igualdad y No Discriminación en la Convivencia Escolar	Diplomado	130 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Diversidad No discriminación Juventudes	Del 28 de septiembre al 25 de octubre



Derechos Humanos y competencias socioemocionales	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos Socio-afectiva	Del 9 noviembre al 6 de diciembre
Aspectos generales de Derechos Humanos	Curso	40 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos	Del 9 noviembre al 6 de diciembre
Prevención de las violencias contra las adolescencias y su participación para la reconstrucción del tejido social	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Diversidad No discriminación Juventudes	Del 9 noviembre al 6 de diciembre
Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Diversidad No discriminación Socio-afectiva	Del 9 noviembre al 6 de diciembre
Diversidad sexual y Derechos Humanos	Curso	30 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Género	Del 9 noviembre al 6 de diciembre
Educación para la Paz y Derechos Humanos	Diplomado	140 horas	En línea asincrónico autogestivo	Toda la Comunidad Politécnica	Derechos Humanos	Del 9 noviembre al 6 de diciembre

Conferencias/pláticas de la Defensoría de los Derechos Politécnicos (DDP)

- Las conferencias/pláticas que ofrece la DDP, al ser en modalidad en línea sincrónica o presencial, las deberá solicitar cada UA interesada directamente mediante oficio, conforme a las indicaciones para las PPDH.

Tabla 2. Conferencias/pláticas de la DDP

Acción formativa	Tipo	Duración estimada	Modalidad	Dirigido a
¿Qué es la Defensoría de los Derechos Politécnicos?	Conferencia/plática	1 hora	Presencial o en línea sincrónica	Comunidad Politécnica
Los derechos del alumnado del IPN	Conferencia/plática	1 hora	Presencial o en línea sincrónica	Comunidad Politécnica
Los derechos del personal del IPN	Conferencia/plática	1 hora	Presencial o en línea sincrónica	Comunidad Politécnica

Promoción

Pretende informar, difundir, sensibilizar, socializar, reflexionar e incentivar el respeto y la práctica de los DH y DP, a través de actividades como:

- Actividades lúdicas
- Difusión de material impreso y digital en DH
- Entre otras

Jornada de Promoción “Juega y conoce y ejerce tus Derechos”

Como parte de sus actividades de promoción, la Defensoría de los Derechos Politécnicos (DDP), pone a disposición de las UA la **jornada “Juega y Conoce tus Derechos”**, como una estrategia educativa y de difusión de los Derechos Humanos y Politécnicos entre la comunidad.

Objetivo general:

- Que la Unidad Académica o administrativa, promueva las funciones y servicios de la DDP, a través de actividades de difusión y de socialización de los Derechos Humanos y Politécnicos, con el fin de contribuir a una cultura de Derechos Humanos entre su comunidad.

Objetivos específicos:

- Informar a los integrantes de la comunidad de la UA, respecto a las funciones y servicios que pueden solicitar en la DDP.
- Socializar principios básicos de Derechos Humanos y Politécnicos, mediante actividades lúdico-educativas, con el fin de reflexionar e incentivar su respeto y práctica.
- Contribuir a la prevención y la no repetición de conductas que puedan constituir violaciones de los Derechos Politécnicos de la comunidad de la UA, a través de la promoción de actividades plasmadas en su Programa Anual en Materia de Derechos Humanos.

¿En qué consiste la jornada “Juega, conoce y ejerce tus Derechos”?

La jornada contempla dos actividades:

- **Una mesa de información:** en la que se difunde material informativo (impreso o digital) de las funciones y servicios que ofrece la DDP, así como de Derechos Humanos y Politécnicos.
- **Una mesa de juegos en materia de Derechos Humanos y Politécnicos:** en la que se implementan de dos a cuatro juegos lúdicos con temáticas en las materias mencionadas.

Al ser en modalidad presencial, cada UA interesada las deberá solicitar de forma anticipada directamente mediante oficio, conforme a las indicaciones para las PPDH.

Generalidades:

- ✓ Tanto las temáticas como las fechas programadas de todas las acciones de formación mostradas, están sujetas a confirmación de las instancias que las imparten, por lo que pueden tener cambios en el transcurso de la implementación anual del programa.
- ✓ En cursos de la CNDH, la persona participante puede obtener constancia si aprueba dicha acción de formación bajo las políticas que la propia comisión marque.
- ✓ Los diplomados que imparte la CNDH están conformados por cuatro cursos de los que esta misma Comisión ofrece como individuales, por lo que puede ser un valor agregado en la formación de la persona participante tomar los cursos contenidos en un diplomado para obtener el total de horas (entre 120 y 150), o bien, en caso de no finalizar todo el diplomado obtendría una constancia por cada curso aprobado.
- ✓ La participación en conferencias/pláticas o en las jornadas de promoción no genera la emisión de alguna constancia por parte de la DDP o la instancia que la imparte.

Opciones de actividades para ampliar y enriquecer su Programa Anual

El catálogo presentado no es limitativo, al contrario, es una de las muchas opciones de las cuales su UA puede hacer uso para planear su calendario de actividades.

En caso de que dicho catálogo no se ajuste a sus necesidades o se desee ampliar sus alternativas, cada UA puede gestionar sus propias actividades con las diferentes comisiones, instituciones, dependencias u organizaciones que ofrecen formación y capacitación en materia de DH y en temáticas particulares relacionadas con los mismos. Mencionamos sólo algunas posibilidades, las cuales puede contactar para programar sus propias actividades:

- ✓ Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)
- ✓ Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA)
- ✓ Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
- ✓ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
- ✓ Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)
- ✓ Comisiones de Derechos Humanos Estatales
- ✓ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- ✓ Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE)
- ✓ Secretaría de la Mujer
- ✓ Secretaría de Seguridad Ciudadana (Federal o de cada Estado)
- ✓ Entre otras

Cabe mencionar que en el transcurso del año, la DDP ampliará este PAAMDH 2026, conforme se

logren alianzas con instituciones que permitan enriquecer la oferta formativa.

Para apoyar la implementación de las acciones formativas, cabe resaltar la importancia del trabajo colaborativo entre unidades a partir de las PPDH, ya que estas últimas pueden apoyarse unas a otras en el diseño e impartición de conferencias, pláticas y cursos, así como realizar el diseño y publicación de carteles, dípticos, difusión en redes y cualquier forma de promover las acciones formativas en las que participe cada UA.

3. Requisitar y entregar del Programa y la asignación de la Persona Promotora de Derechos Humanos (PPDH)

Una vez elaborado el “Programa Anual de Acciones en Materia de Derechos Humanos de la Unidad Académica o Administrativa”:

- La persona titular de la UA lo valida mediante su firma y sello de la UA.
- Lo firma la Persona Promotora de Derechos Humanos (PPDH)
- La persona titular de la UA, lo envía a la DDP mediante oficio, para la obtención de respuesta de opinión favorable, programación y posterior confirmación de fechas de impartición.

4. Implementación del Programa durante el año.

Las PPDH en cada UA serán las encargada de la implementación del programa de la UA, que contempla:

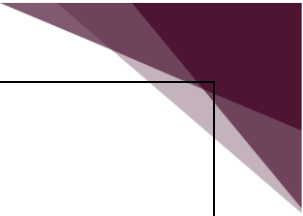
- a) Difundir, publicar y convocar a la comunidad a participar en las actividades formativas en materia de DH y DP.
 - b) Inscribir, si es el caso, a las personas de su comunidad en las actividades formativas que así lo requieran.
 - c) Mantener comunicación estrecha y constante con el DDPDH.
 - d) Solicitar aquellas actividades de formación que planeó y que se gestionan de forma directa entre UA e Instituciones impartidoras de las acciones de formación.
 - e) Gestionar y resguardar las evidencias de las actividades implementadas del PAAMDH (listas de asistencia, material de difusión, fotografías, etc.) y, en caso de ser solicitadas por alguna autoridad, se presenten en tiempo y forma.
- Para dicho efecto se proporcionará a cada PPDH una guía para la adecuada operación del PAAMDH.
 - A continuación, encontrará dos tablas, mismas que pretenden servir como apoyo para la PPDH: una secuencia de actividades que le apoyará para construir y entregar su PAAMDH, y la otra para promover, difundir e implementar cada actividad programada.

Tabla 3. Secuencia de actividades para la entrega del Programa de cada UA a la DDP

Actividad	Responsable	Registro	Periodo de realización o entrega
Publicación en la página oficial de la DDP, el PAAMDH con el catálogo de actividades de formación. Solicita a las UA la elaboración de su propio programa.	DDP	PAAMDH	Enero 2026
Gestiona ante las instancias que puedan ofrecerle actividades formativas en materia de DH y que sumará a las disponibles y elegidas del catálogo programado por la DDP (del punto anterior).	PPDH	Correo electrónico Oficio	Enero-Diciembre
Realiza un análisis de las acciones de formación propuestas por la DDP y las gestionadas por su cuenta y, con base en las prioridades de formación en materia de DH y DP que la comunidad de su UA requiere, selecciona las acciones formativas.	PPDH en comité con la persona titular de la UA o a quien ésta designe.		Enero
Elabora el Programa Anual de Acciones en Materia de Derechos Humanos de su Unidad Académica o Administrativa (PAAMDH).	PPDH	PAAMDH	Enero-febrero
Valida mediante su firma el PAAMDH.	Titular de la UA	PAAMDH	Enero-febrero
Remite el PAAMDH a la DDP, junto con la designación de la Persona Promotora de Derechos Humanos (PPDH) que lo ejecutará.	Titular de la UA	Correo electrónico Oficio PAAMDH.	Enero-febrero
Confirma a la UA la recepción del PAAMDH y otorga opinión favorable; en su caso realiza sugerencias de mejora al programa.	DPFDH DDP	Correo electrónico	Enero-marzo
Confirma de manera mensual o trimestral a las UA las acciones formativas programadas, ello conforme las instancias que imparten vayan confirmando a la DDP su implementación.	DPFDH	Correo electrónico	Enero-diciembre
Ejecuta el programa (secuencia de la Tabla 4)	PPDH		Enero-diciembre

Tabla 4. Secuencia de actividades para la implementación del programa

Actividad	Responsable	Registro	Periodo de Realización
1.Prepara material de difusión para la actividad formativa, los espacios físicos, recursos materiales, didácticos, tecnológicos y demás necesarios para llevar a cabo la acción formativa.	PPDH		Por lo menos 20 días hábiles antes del inicio de la difusión de la acción formativa
2.Difundir la acción formativa –dentro y fuera de su UA- por todos los medios disponibles (impresos, digitales, presenciales, etc.)	PPDH	Carteles, trípticos, correos electrónicos, página web y redes sociales de la UA	Por lo menos 15 días hábiles antes del inicio de la acción formativa.
3. (Si la acción formativa requiere registro o inscripción previa y la gestiona el DPFDH) Gestiona y controla el registro de participantes.	PPDH	Base de datos de personas inscritas a la acción formativa	Durante los 15 días hábiles previos al inicio de la acción formativa
3-A (Si la acción formativa requiere registro o inscripción previa y la gestiona el DPFDH) Envía en tiempo y forma al DPFDH la base de datos de personas inscritas.	PPDH	Correo electrónico Base de datos de personas inscritas a la acción formativa	Día del cierre de inscripciones a la acción formativa
3-B (Si la acción formativa requiere registro o inscripción previa y la gestiona el DPFDH) Envíar a la instancia correspondiente la base de datos de personas inscritas a la acción formativa, para su respectiva matriculación.	DPFDH	Correo electrónico Base de datos de personas inscritas a la acción formativa	5 días hábiles antes del inicio de la acción formativa o la que indique la instancia correspondiente
4. (Si la acción formativa requiere solicitarse a alguna Institución proveedora externa). Contacta al enlace de la Institución	PPDH	Oficio Correo electrónico Base de datos de personas inscritas a la	El acordado entre la UA y la Institución proveedora



proveedora y sigue el proceso que indique. Una vez acordada, difunde, da seguimiento y continúa con todo el procedimiento.		acción formativa	
5.Durante la duración de la acción formativa, lleva un control de asistencia de participantes. Reúne evidencias de la actividad (formatos, fotos, listas, actas, etc.).	PPDH	Registros de asistencia y de aprobación	El día o durante la duración de la acción formativa
6.Reúne evidencias de la actividad (formatos, fotos, listas, actas, etc.) En su caso, lleva a cabo la gestión de evaluaciones, constancias, etc.	PPDH	formatos, fotos, listas, actas, entre otros.	Durante y después de la acción formativa
7.Resguarda evidencias y, a solicitud expresa de la DDP, envía al DPFDH reporte de actividades trimestrales implementadas por la UA.	PPDH	Correo electrónico Reporte de actividades trimestrales	A solicitud de la DDP a la UA

DIRECTORIO

Arturo Reyes Sandoval

Director General

Ismael Jaidar Monter

Secretario General

Luisa Alicia Sánchez Vidal

Defensora de los Derechos Politécnicos

Oscar Corona Lara

Subdefensor de Atención al Personal

Yamile Judith García Ruíz

Subdefensora de Atención al Alumnado y Personas Egresadas

Andrés Noé Chavarría Noguez

Jefe del Departamento de Promoción
y Formación en Derechos Humanos

Contacto

Departamento de Promoción para la Formación
en Derechos Humanos

Tel. 55-5729-6000 ext. 57295

defensoria@ipn.mx